



Ciudades Amigas de la Infancia



unicef  
70 AÑOS POR TODOS LOS NIÑOS

Los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes

Pepa Horno Goicoechea





La violencia entre niños, niñas y adolescentes en sus diferentes manifestaciones



¿Qué es violencia?

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo, o privaciones y atenta contra el derecho a la salud y a la vida de la población” OMS 2002



La violencia conlleva...

- La vulneración **derechos humanos** de la víctima.
- Siempre **daño psicológico** (y a menudo también físico) a su integridad y dignidad.
- Una **relación de abuso de poder** entre agresor y víctima.



La violencia entre niños, niñas y adolescentes...

- Es una forma de **violencia interpersonal**.
- Va de la **agresión puntual al maltrato sistemático**.
- **Tanto quien es víctima como quien agrede son niños, niñas o adolescentes y han de ser atendidos como tales.** Por lo tanto, es responsabilidad institucional y social abordar también el daño en el desarrollo del niño, niña o adolescente que agrede y su proceso de rehabilitación.



La violencia entre niños, niñas y adolescentes

- Al ser tanto quien agrede como quien es agredido niños, niñas o adolescentes **se tiende a creer que no existe una relación de poder subyacente a la violencia**. Pero no es posible ejercer violencia sin una posición de poder. Los niños, niñas y adolescentes también establecen relaciones de poder entre ellos y una de las estrategias de prevención de la violencia consiste en enseñarles a usar el poder que tienen sobre otras personas de forma positiva y ayudarles a identificar cuándo y por qué otorgan poder a otras personas sobre sí mismos.
- La violencia entre niños, niñas y adolescentes **en muchas ocasiones se da en contextos grupales**, con la participación más o menos consciente del grupo en el acto violento.



FORMAS en las que se puede ejercer la violencia entre niños, niñas y adolescentes

- **De forma física**, que incluye las agresiones físicas directas, la ruptura de bienes y los robos o hurtos.
- **De forma psicológica** que incluye la exclusión social o aislamiento de un compañero de forma activa o pasiva (no dejándole participar o ignorándolo), la agresión verbal directa con insultos y humillaciones y las amenazas o chantajes.



FORMAS en las que se puede ejercer la violencia entre niños, niñas y adolescentes

- **De forma sexual**, que incluye no solo cualquier forma de relación sexual forzada, sino formas más sutiles como obligar a tener relaciones sexuales antes de tiempo en una pareja de adolescentes, los tocamientos o grabaciones en los baños de los institutos o el acoso sexual verbal.
- **De forma escrita o visual**, al plasmar la agresión especialmente en las redes sociales. Esta forma de violencia incluye cosas como distribuir fotos de zonas íntimas de otro niño o niña, grabar y publicar en las redes las agresiones físicas, las verbales o las humillaciones y las amenazas en las redes sociales.



ÁMBITOS donde se da esta violencia

EN CUALQUIER ÁMBITO DE CONVIVENCIA ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

- **Ámbito escolar (clases, pasillos, patios, baños, extra escolares..) ACOSO ESCOLAR O BULLING**
- **Las redes sociales. CIBERACOSO**
- **Espacios de convivencia en el municipio: espacios de ocio, espacios deportivos, plazas, ludotecas...**



MANIFESTACIONES de esta violencia

- Violencia ejercida en las relaciones afectivas.
 1. Relaciones de **amistad o familiares**.
 2. **Violencia de género en las relaciones de pareja entre adolescentes**.
- Violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos de especial vulnerabilidad:
 1. Niños, niñas y adolescentes con **identidades de género u orientaciones sexuales minoritarias y los hijos e hijas de familias homoparentales**, las llamadas agresiones por homofobia.
 2. Niños, niñas y adolescentes con **discapacidad física, sensorial o psíquica**.
 3. Niños, niñas y adolescentes de **diferentes nacionalidades o etnias minoritarias**.
 4. Niños, niñas y adolescentes en **situaciones de riesgo o exclusión social, en situación de pobreza o con medidas de tutela administrativa o judicial**.



MANIFESTACIONES de esta violencia

- Violencia entre niños, niñas y adolescentes inducida u organizada por adultos o por una red de delincuencia:
 1. **El abuso y explotación sexual infantil** (prostitución infantil, pornografía infantil o trata de niños, niña y adolescente) en las que un adulto o una red organizada utiliza a unos niños y niñas para captar a otras posibles víctimas y poder abusar directamente de ellas.
 2. **Las redes de tráfico de drogas** o redes de delincuencia que utilizan a niños, niñas y adolescentes para **cometer delitos** contra otros niños y niñas (tráfico de drogas, robos...).
 3. Las **agresiones entre bandas**, donde una banda organizada (a veces dirigida por adultos, a veces por adolescentes) induce a niños, niñas y adolescentes a agredir a otros.
 4. La utilización de adolescentes en **grupos armados y en conflictos bélicos** para captar a otros menores para el grupo o bien para cometer delitos contra niños, niñas y adolescentes.



¿Cuál es el rol de los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes?



OBJETIVOS DE ESTA GUÍA

- Lograr que se visibilice la violencia entre niños, niñas y adolescentes como un problema comunitario, no sólo escolar.
- Promover un rol activo y responsable de los municipios en el diseño de estrategias de prevención y detección eficaces.
- Visibilizar las diferentes manifestaciones de la violencia entre niños, niñas y adolescentes.



El rol de los municipios

- Los municipios, **COMO GARANTES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN SU TERRITORIO**, tienen la responsabilidad de promover estrategias de prevención de la violencia entre niños, niñas y adolescentes en las que se visibilice la responsabilidad de toda la comunidad en su abordaje.
- Para lograr una prevención eficaz de la violencia entre niños, niñas y adolescentes el trabajo que se realice debe venir enmarcado en un **ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA y de PROTECCIÓN**.



El rol de los municipios

- Las medidas que desarrollen las administraciones locales deberán estar articuladas en **POLÍTICAS MUNICIPALES** que proporcionen un marco institucional, administrativo y legal a las acciones que se emprendan, garanticen su sostenibilidad a través de los recursos humanos y económicos adecuados y den cobertura de todos los colectivos vulnerables identificados.
- Esas políticas municipales deberán incluir **PROTOCOLOS DE DETECCIÓN** específicos para los casos de violencia entre niños, niñas y adolescentes que se den en cualquiera de los ámbitos de su municipio.



Claves para la prevención



Contenidos clave de la prevención

Afectividad y violencia

El poder en las relaciones personales

Igualdad y no discriminación

Participación de los niños, niñas y adolescentes.

El uso de las redes sociales



Afectividad y violencia

- Promoción de vínculos afectivos seguros y sanos donde el afecto esté vinculado a la ética del cuidado y al reconocimiento del otro como sujeto de derechos humanos.
- Violencia comienza a menudo en un conflicto interpersonal que luego se generaliza al grupo o a otros ámbitos de relación.
- El amor como una forma de poder que hace posible la violencia (vínculos afectivos destructivos)
- La falta de red afectiva como factor de riesgo para sufrir violencia.
- Falta de reconocimiento de la violencia psicológica.



El poder en las relaciones interpersonales

- En muchas ocasiones se cree que la violencia entre niños, niñas y adolescentes al ser entre “iguales”, no conlleva ese abuso de poder. Pero siempre es necesaria una posición de poder. No se ejerce violencia contra quien se quiere sino contra quien se puede.
- El poder como capacidad para influir y moneda de dos caras. El abuso (o mal uso) es la base de la violencia en cualquiera de sus formas.
- Trabajar con los niños y niñas la consciencia sobre el poder que otorgan sobre sí mismos y la responsabilidad sobre el que tienen sobre otras personas. Enseñarles a utilizarlo en positivo vinculándolo a la ética del cuidado y el respeto a los derechos humanos.



El poder en las relaciones interpersonales

- El poder se logra a través del afecto, la autoridad, la diferencia social o la fuerza física.
- El poder que brinda el afecto permite la violencia en las relaciones afectivas.
- El liderazgo en un grupo de niños y niñas conlleva una autoridad de la que se puede abusar.
- El abuso sobre el “diferente” es la base de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos de especial vulnerabilidad.
- La posición de fuerza que se gana a través del grupo hace posible la violencia de las bandas y otros grupos.
- La captación de las redes de delincuencia y explotación sexual de niños a través de otros niños y niñas se realiza a través de la manipulación de sus relaciones afectivas.



Igualdad y no discriminación

- **IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD:** Si se trabaja para que la comunidad se defina como abierta a la diversidad, integrada por colectivos diferentes y realidades incluso contrapuestas que conviven en una comunidad, se logra que los niños, niñas y adolescentes que viven en esa comunidad integren la diferencia como una riqueza en su vida y construyan redes afectivas inclusivas.
- **IGUALDAD DE GÉNERO:** promover la igualdad de género y la corresponsabilidad en las relaciones afectivas y de pareja.
- **LA DIFERENCIA COMO FORMA DE PODER:** Trabajar la diferencia social como forma de poder en positivo y la riqueza que conlleva la llegada del “diferente” al grupo.



Igualdad y no discriminación

- **NO DISCRIMINACIÓN:** No puede realizarse solo cuando existen colectivos vulnerables en las comunidades, ni solo dirigida a esos colectivos sino a toda la comunidad. Tampoco solo cuando surgen problemas de integración de esos colectivos, sino previamente como parte de la construcción de la identidad de una comunidad.
- La atención a los colectivos vulnerables ha de abordarse desde dos enfoques clave: el de la **EDUCACIÓN AFECTIVA Y EL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**



Participación de los niños, niñas y adolescentes

- La participación de los niños, niñas y adolescentes es una condición necesaria para el desarrollo de políticas municipales eficaces en el abordaje de la violencia entre niños, niñas y adolescentes.
- Garantiza la legitimidad y eficacia de las acciones.
- Fortalece a los niños, niñas y adolescentes como:
 - agentes de cambio en sus comunidades.
 - protagonistas de sus propias vidas.



Participación de los niños, niñas y adolescentes

- Contenidos a trabajar en los niños, niñas y adolescentes:
 - Habilidades de auto protección: la visibilización de la violencia psicológica, la capacidad de expresión sin miedo, la identificación de riesgos y la capacidad y recursos disponibles en los municipios para pedir ayuda, así como el reconocimiento al propio cuerpo, el respeto a las emociones propias y ajenas.
 - Habilidades de resiliencia: elaboración e integración, romper la pasividad y el silencio, redes de apoyo afectivo.
 - Habilidades de autonomía: protagonismo, participación, capacidad de pedir ayuda y recursos para hacerlo en la comunidad.



El uso de las redes sociales

- Las redes sociales son un ámbito de relación entre niños, niñas y adolescentes.
- Un ámbito de relación en el que deben aprender a desenvolverse en condiciones protectoras.
- No solo se trata de establecer límites de edad, sino el acceso informado y seguro a las tecnologías.



Acciones clave de la prevención

Trabajo en red en los municipios

Atención a los colectivos vulnerables

Promoción de la igualdad y la
corresponsabilidad

Espacios seguros de convivencia

Sensibilización social

Participación infantil y adolescente



Ciudades Amigas de la Infancia



unicef  
70 AÑOS POR TODOS LOS NIÑOS

Para recordar y actuar





Es importante recordar que...

- “Todo lo que es ocurre en territorio municipal. La comunidad es parte de los conflictos entre los chicos y responsable de su abordaje” C. Becedoniz (Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias).
- “Estamos pidiendo cosas a los niños que todavía no sabemos hacer los adultos. Por ejemplo, mostrar nuestra rabia sin agredir” Inma del Campo (Ayuntamiento de Briviesca)
- “Todas las acciones que trabajan la diferencia como fortaleza previenen la violencia contra los grupos vulnerables” Rocío Ibáñez (Ayuntamiento de Burlada)
- “El trabajo en red facilita la detección de la violencia. Pero también su revelación” Imelda Balda (Ayuntamiento de Burlada)
- “Lo que se hace es lo que existe.” Salvador Amemar (Mislata, Comunidad Valenciana)



Es importante recordar que...

- La violencia entre niños, niñas y adolescentes es una problemática de toda la comunidad, no sólo de la escuela ni de las familias afectadas. La comunidad es responsable de su prevención y detección. Y el ayuntamiento de liderar y coordinar las acciones para lograrlo.
- Es obligación de todos los agentes sociales con presencia en el municipio trabajar para convertir el municipio en un espacio seguro para los niños, niñas y adolescentes. Desde sus infraestructuras físicas hasta los espacios de relación afectiva que se promueven o los valores con los que se construye la identidad de ese municipio en las acciones de sensibilización social.



Es importante recordar que...

Para prevenir eficazmente la violencia entre niños, niñas y adolescentes resulte eficaz, debe garantizarse:

- La **participación infantil y adolescente** en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de cualquier acción que se emprenda en el municipio.
- Una **formación adecuada a los agentes de los distintos ámbitos responsables de implementar las acciones**, incluidos los propios niños, niñas y adolescentes.
- Los recursos suficientes para su desarrollo y seguimiento.
- La promoción de **redes interpersonales en la comunidad** que permanezcan más allá de la acción puntual desarrollada y se conviertan en estructuras de prevención y detección. Por ejemplo, las actividades de ocio y tiempo libre saludable generan convivencia positiva entre grupos de niños, niñas y adolescentes que pueden seguir y mantenerse fuera de la actividad de ocio.
- La **inclusión de los grupos vulnerables** ya identificados en esta problemática en su diseño, ejecución y evaluación y seguimiento de las acciones que se emprendan.



Piense en su municipio...

- **MIRADA:** ¿Es la violencia entre niños, niñas y adolescentes una prioridad social en su municipio? ¿Existen organizaciones que trabajen sobre el tema en su municipio?
- **RED:** Estructuras de trabajo en red existentes: comisión de infancia?
- **DATOS:** formas de violencia entre niños, niñas y adolescentes que se dan en su municipio y datos sobre su incidencia
- **FORMACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES.**
- **COLECTIVOS VULNERABLES:** ¿Qué colectivos existen en su municipio? ¿Quiénes son los agentes que trabajan con ellos?



Recursos que necesita

- **Espacios de convivencia protectores para niños, niñas y adolescentes** (parques, polideportivos, ludotecas, casas de la juventud...).
- Estructuras de **participación de niños, niñas y adolescentes** en el ámbito escolar, de ocio y en el municipio.
- **Información disponible y accesible para los niños, niñas y adolescentes sobre las diferentes formas de violencia.** ¿Tiene su biblioteca municipal materiales específicos sobre este tema o información para los colectivos vulnerables? ¿Están los recursos municipales identificados adecuadamente y conocen los niños, niñas y adolescentes de su municipio dónde están y cómo pueden recurrir a ellos: servicios sociales, centro salud, comisaría, etc.?



Recursos que necesita

- **Cauces de denuncia de acceso directo para los niños, niñas y adolescentes** a los que pueden acudir en caso de estar viviéndola. ¿Tienen los centros escolares un teléfono de denuncia anónimo en las paredes de forma que los niños, niñas y adolescentes puedan llamar sin recurrir a un adulto?
- **Espacios de convivencia y formación sobre violencia entre niños, niñas y adolescentes para familias.** ¿Existen escuelas de familias o espacios de sensibilización y formación para las familias?
- **Sistematización de registros, informes y protocolos del ayuntamiento y otros agentes sociales** presentes en el municipio: ¿incluyen las diferentes formas de violencia entre niños, niñas y adolescentes en su municipio?, ¿incluyen los colectivos vulnerables en sus sistemas de registro?



Programas que puede desarrollar

- Programas de ocio y tiempo libre saludables.
- Programas de fortalecimiento de los colectivos vulnerables identificados.
- Programas de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad.
- Programas de promoción de la salud (prevención de drogas, salud sexual y reproductiva, salud mental infantojuvenil).
- Programas de intervención en situaciones de conflicto o violencia ya detectadas (mediación entre iguales, programas de intervención conjunta entre las familias, policía, educación y servicios sociales...).
- Escuelas de familias.



Acciones de sensibilización social

- ¿Ha realizado **campañas de sensibilización** sobre alguna de las formas de violencia entre niños, niñas y adolescentes en su municipio?
- ¿Ha visibilizado a los **grupos vulnerables como agentes de cambio positivos** para la comunidad en las acciones de sensibilización? ¿Ha incluido a niños y niñas con discapacidad, pertenecientes a otras nacionalidades o con identidades de género u orientaciones sexuales minoritarias o provenientes de modelos familiares minoritarios?
- ¿Ha reflejado los **mensajes clave de esa campaña en pictogramas o en los diferentes idiomas** que se hablan en ese municipio?



Comisión de infancia: trabajo en red

- ¿Tiene ya creada la **Comisión de Infancia** bajo el liderazgo del ayuntamiento?
- Si existen otros espacios de trabajo en red en su municipio sobre temas que afecten a los niños, niñas y adolescentes que residen en él, ¿están **coordinados con la Comisión de Infancia**?
- ¿Está legitimada institucionalmente la Comisión de Infancia?
¿Dispone de un **Plan Municipal de Infancia**?
- ¿Podría abordarse la temática de la violencia entre niños, niñas y adolescentes desde esa comisión creando **una subcomisión sobre este tema y desarrollando un Plan Municipal de Prevención y Detección de la Violencia entre Niños, Niñas y Adolescentes** en su municipio?
- ¿Están todos los **agentes clave** incorporados a la Comisión de Infancia?



Muchas gracias!

pepa@espiralesci.es
www.espiralesci.es

Twitter:
[@pepahorno](https://twitter.com/pepahorno)
[@espiralesci](https://twitter.com/espiralesci)